NORMA TÉCNICA DE PRODUCCIÓN INTEGRADA EN PERAL

PRÁCTICA	OBLIGATORIAS	PROHIBIDAS	RECOMENDADAS
Preparación	- Las labores preparatorias sobre plantación tendrán	- Desinfección de suelo sin	
del terreno	como objetivo fundamental, además de albergar el		
	cultivo, la conservación de las características	1 0	
	hidrofísicas y de aireación del suelo.	confeccionado de acuerdo con	
	- Se eliminarán, en su caso, los restos de raíces de		
	plantaciones anteriores. Se controlarán insectos del	*	
	suelo y las malas hierbas serán eliminadas por		
	métodos no químicos.		
Plantación	- Material vegetal (patrón y variedad) será el		
	adecuado a las condiciones climáticas y de suelo,	*	-
	teniendo en cuenta, básicamente, la textura y		importantes.
	profundidad de suelo, el riesgo de heladas y		
	exigencias de frío invernal. Deberá ser uniforme y		
	genéticamente definido, garantizado sanitariamente y	*	*
	procedente de viveros autorizados con pasaporte	*	· · ·
	fitosanitario.	cualquier otro cultivo frutal o	previo.
	- El diseño de plantación deberá asegurar el control de		
	la erosión y minimizar sus daños.	- También quedan excluidas	
	- El marco de plantación se adoptará de acuerdo a las	* *	
	características de la combinación variedad-patrón, el	-	
	tipo de suelo y la mecanización del cultivo.	salvo por motivos de	
		polinización.	



PRÁCTICA	OBLIGATORIAS	PROHIBIDAS	RECOMENDADAS		
Fertilización	- Realizar anualmente análisis foliar y de suelos para	- Los tratamientos con abonos	Riego por goteo:		
	seguimiento y control de niveles de elementos	foliares, salvo que se realicen en	-Distribución de nutrientes de acuerdo con		
	nutritivos .	casos de deficiencias acusadas	lo indicado en el Anexo II.		
	- Dichos análisis acompañarán al cuaderno de campo.		-Control de la nutrición.		
	- La fertilización mineral se realizará teniendo en		Análisis foliares:		
	cuenta las extracciones del cultivo, eficiencia de los	- Superar las 150 U.F.de N. Por	- Además del obligatorio es aconsejable:		
	fertilizantes y nutrientes aportados por el agua de	hectárea y año.	1º Cuajado de fruto (15-20 días después		
	riego.		de la floración).		
	- Control de la nutrición de la planta mediante análisis		.2º En postcosecha (20-30 días después de		
	foliares, mínimo uno en el engorde del fruto (15-20		la recolección).		
	días antes de la recolección).		- En caso de carencias de nutrientes		
	- En riego por goteo, aplicar la fertilización con la		corregir la fertilización según los		
	misma frecuencia del riego.		resultados de los análisis. Rangos medios		
	- En riego a manta fraccionar la cantidad de		de nutrientes se incluyen en Anexo I .		
	fertilizantes nitrogenados en un mínimo de tres				
	aportaciones a lo largo del ciclo de cultivo.				



PRÁCTICA	OBLIGATORIAS	PROHIBIDAS	RECOMENDADAS				
Riego	- Análisis de calidad de agua de riego previo a						
	la plantación y bianual posteriormente para la	<u> </u>	necesidades hídricas del cultivo en				
	confección de los planes de fertilización y	sin un informe oficial de	riego por goteo, utilizar				
	riego.	su calidad para el uso en	parámetros climáticos de la				
	- Evaluación periódica (semanal) de las	_	semana anterior y los coeficientes				
	necesidades hídricas de los cultivos en base a	- Pérdidas de agua en	de cultivo (Kc) indicados en los				
	parámetros climáticos y coeficientes de cultivo	profundidad superiores a las					
	(Kc) específicos para cada especie.	necesarias por					
	- Dosificación el agua en función del tipo de						
	suelo, adecuando la dosisi de riego a la		evitando tiempos de riego excesivamente				
	profundidad radicular, evitando perdidas por		largos que produzcan pérdidas elevadas en				
	percolación en profundidad.		profundidad.				
	- Ajuste de los tiempos de riego según	ın					
	pluviometría de la instalación.		- Tiempos medios de riego son:				
	- En la evaluación de las necesidades hídricas, utilizar		Suelos franco-arenosos tr: 2-2,5 h.				
	eficacias de aplicación en riego con aguas no salinas		" francos tr: 2,5-3,5h				
	del 0,85 en riego por goteo y del 0,75 en riego por		" franco-arcillosos tr: 3,5-4 h.				
	inundación.		- Adecuar el número de riegos/día al				
			tiempo total de riego diario según las				
			necesidades totales estimadas.				



PRÁCTICA	OBLIGATORIAS	PROHIBIDAS	RECOMENDADAS		
Mantenimie	- Las técnicas utilizadas deberán ser las		- Sustituir total o parcialmente el		
nto del suelo	adecuadas para reducir la erosión, la		laboreo por tratamientos con		
	compactación del suelo y el consumo		herbicidas o siega mecánica.		
	energético.				
	- Tanto en los cultivos con riego superficial				
	como localizado se presentará para su				
	aprobación un plan anual de mantenimiento				
	del suelo, mediante aplicación o no de				
	herbicidas.				
	- Relación de herbicidas en Anexo IV .				
Aclareo de	- Se buscará el equilibrio entre producción y calidad,	- La utilización de	1		
frutos	de acuerdo con las posibilidades del árbol y destino de	productos químicos.	defectuosos, retrasados y los más alejados		
	la cosecha.		de la base de las ramas.		
Estimulantes	1		- Reducir las aplicaciones de los productos		
0	con problemas de cuaje y cuando se den condiciones		utilizados.		
retardantes	climatológicas adversas.				
del	- Esta permitida la utilización de ANA para aclareo y				
•	prevención de caída de frutos.				
crecimiento.					
Poda	- Adecuar la poda de formación y fructificación al		*		
	vigor y desarrollo del árbol, de acuerdo con la	de poda.	incorporación de los mismos dentro de la		
	combinación variedad-patrón, con las técnicas y		parcela, mediante triturado.		
	factores de cultivo.				
	- El tipo de poda permitirá una buena aireación y				
	penetración de la luz dentro del árbol.				



PRÁCTICA	OBLIGATORIAS	PROHIBIDAS	RECOMENDADAS				
Protección	- El criterio fundamental en la protección	- Calendarios de	- Realizar el control de parásitos				
Vegetal	vegetal será la adopciónde sistemas adecuados	tratamientos de cultivos.	preferentemente basado en				
	de muestreo y diagnóstico para el control de		umbrales de población frente a				
	los parásitos.	con materias activas no	1				
	- Cuando los umbrales de parásitos aconsejen su						
	control, tendrán prioridad los métodos		o preflorales.				
	biológicos, físicos o de técnicas culturales	-	- En las aplicaciones con productos				
	frente a los químicos.	autorización.	químicos, la materia activa se elegirá con				
	- La actuación sobre plagas y enfermedad, los						
			sobre la fauna útil. Además, en la				
	· ·	-	aplicación se respetarán las dosis recomendadas v se procurará la				
	acuerdo con el apartado correspondiente del	e competente, quedarán excluidas recomendadas y se procu 1 de estas normativa. alternancia de materias activas.					
	Anexo V.	de estas normativa.	atternancia de materias activas.				
	- Previa autorización se podrán utilizar de forma						
	temporal, materias activas no incluidas en los anexos.						
Calidad de	- En frutos destinados a su comercialización a						
fruto	partir del mes de enero se permite la						
	utilización de los productos del Anexo VI .						
	- La recolección de frutos se efectuará de						
	manera que sean apreciadas las características						
	organolépticas de la variedad.						
	- Para cada variedad se fijarán unas						
	características mínimas de calidad que la						
	definan como fruta de Producción Integrada,						
	de acuerdo con las normas vigentes.						
	- Se realizará un muestreo de frutos previo a la						
	recolección para análisis de residuos de productos						
	fitosanitarios.						



PRÁCTICA	OBLIGATORIAS	PROHIBIDAS	RECOMENDADAS
Libro de	- El libro de explotación o Cuaderno de Campo será		- Es recomendable llevar registro
explotación	una reseña precisa de todas las labores e incidencias		informático de los datos reflejados en el
o Cuaderno	del cultivo, y su inspección podrá ser realizada por los		libro.
de Campo	Organismos competentes, en cualquier momento.		
	- La puesta al día del Cuaderno de Campo se realizará		
	periódicamente por parte del técnico de la explotación		
	que asesora al agricultor, incluyendo en él los datos		
	obtenidos en los controles realizados por el técnico y		
	las labores y operaciones de cultivo realizadas por el		
	agricultor, el cual deberá facilitar al Técnico		
	información veraz sobre tales extremos.		
	- Al libro de explotación deberá adjuntarse la		
	documentación que justifique y acredite las diferentes		
	operaciones del cultivo (análisis, facturas de abonos y		
	otros productos, croquis de las parcelas con		
	identificación de las subparcelas o unidades de		
	cultivo, etc.).		

PRÁCTICA	OBLIGATORIAS	PROHIBIDAS	RECOMENDADAS				
Contaminaci	- Adoptar las medidas de prevención necesarias para	- Depositar los envases vacíos	- Utilizar productos fitosanitarios y				
ón de origen	asegurar que los envases conteniendo productos	en zonas de acceso libre que	fertilizantes que vayan envasados en				
agrario:	fitosanitarios y fertilizantes, quedan fuera del alcance	*	-				
Envases	de personas no autorizadas para su uso o		reciclable.				
	manipulación.	autorizadas.					
	- Los envases de los productos antes citados, una vez	1					
	utilizados estos, deberán ser retirados de la parcela y						
	almacenados de forma adecuada hasta su entrega a un						
	gestor autorizado.	de los productos citados.					
		- Enterrar los envases en					
		cualquier ubicación que no esté					
		autorizada.					
Contaminaci	1 /						
ón de origen	cualquier otro material utilizado en las estructuras del		biodegradable, siempre que sea posible.				
agrario:	cultivo, acolchado, cobertura, o cualquier otro proceso						
Restos de	del cultivo, almacenándolo de forma adecuada hasta	[`					
plásticos,	su entrega a un gestor autorizado.	uso animal o humano, etc.).					
mallas, etc.		- Destruir por el fuego, triturar o					
		enterrar, los restos citados,					
		excepto que se haga en puntos					
		autorizados al efecto, por la					
		autoridad competente.					

PRÁCTICA	OBLIGATORIAS	PROHIBIDAS	RECOMENDADAS
Higiene y	- Los trabajadores que manipulen o realicen	- Comer, fumar, beber o	- Lavar abundantemente las manos y cara
seguridad en	aplicaciones de productos fitosanitarios, deberán estar	cualquier otra actividad que	antes de fumar, beber, comer o cualquier
· ·	en posesión del correspondiente carnet de		1 3
	manipulador de productos fitosanitarios, en el nivel		boca, después de haber manipulado
-	adecuado a la categoría de los productos utilizados.	*	productos fitosanitarios.
fitosanitarios	- Durante la aplicación de productos fitosanitarios, los	- No se permitirá la presencia de	
	trabajadores deberán utilizar los elementos de	personas en la parcela objeto de	
	protección adecuados al trabajo realizado y	la aplicación, durante la misma	
	estipulados en las normas de Higiene y Seguridad en	y después de esta, hasta que	
	, , , , , , , , , , , , , , , , , , ,	haya transcurrido un plazo de	
	- Se indicará con carteles bien visibles, la aplicación	tiempo que asegure la ausencia	
	de productos fitosanitarios en las parcelas tratadas,	de riesgos para estas.	
	con el fin de avisar a los posibles usuarios de		
	cualquier elemento de la misma (ganados, otras		
	personas, etc.), cumpliendo en todo caso lo		
	especificado en la Orden de 9 de octubre de 1991		
	(BORM 241 de 18-10-91).		



PRÁCTICA	OBLIGATORIAS	PROHIBIDAS	RECOMENDADAS				
Contaminaci	- Adoptar las medidas precisas para evitar que la	-Depositar en cauces o embalses	- Adecuar los equipos para evitar la deriva				
ón	deriva de las aplicaciones realizadas alcance a	de aguas los restos de caldo de	durante las aplicaciones.				
medioambie	parcelas distintas de las que se pretende tratar, sean o	los equipos de aplicación de	- Mantener durante un periodo mínimo de				
ntal	no del mismo propietario.	productos fitosanitarios o lavar	2 meses, cubiertas vegetales, naturales o				
	- Realizar planes de abonado que eviten los aportes		inducidas, en las parcelas de cultivo,				
	excesivos de nutrientes que no vayan a ser utilizados						
	por la planta y puedan provocar contaminaciones de	fitosanitarios con condiciones	mantenimiento de la fertilidad de los				
	acuíferos.	climatológicas que favorezcan					
	- Respetar las limitaciones establecidas por las normas						
	legales de la Comunidad Autónoma de Murcia para						
	los aportes de Nitrógeno.	tratar (Viento superior a 5	interés, como zona de refugio y				
	-Disponer en la explotación de zonas preparadas	km./hora).	multiplicación de artrópodos beneficiosos				
	expresamente para llenar cubas, lavar equipos,		en el control natural de plagas, o de				
	depositar restos de caldos no utilizados, etc.		insectos polinizadores, así como en la				
			preservación de la fauna y flora				
			autóctonas.				

Nota: En situaciones excepcionales o no contempladas en esta Norma, podrá hacerse uso de otras materias activas distintas de las especificadas en los diferentes Anexos, previa solicitud justificada del interesado y autorización expresa por escrito del Servicio de Protección y Sanidad Vegetal de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Dada la frecuencia con que el Registro Oficial Central de Productos y Material Fitosanitario del MAPA modifica las condiciones de autorización de las materias activas inscritas en el mismo, el Técnico responsable de la explotación deberá confirmar, previo a la utilización de cualquier producto comercial recomendado al agricultor, la vigencia de la autorización del mismo para el cultivo y la plaga o enfermedad a tratar, con el fin de evitar usos inadecuados

ANEXO I

NIVELES DE ELEMENTOS NUTRITIVOS EN HOJAS DE PERAL

Elemento	Rango medio
N (%)	2,20-2,80
P (%)	0,12-0,25
K (%)	1,00-2,00
Mg (%)	0,25-0,50
Ca (%)	1,00-2,50
Zn (ppm)	20-150
Cu (ppm)	5-20
Mn (ppm)	30-150
B (ppm)	20-70
Fe (ppm)	60-250

Muestreo: Para análisis foliar se tomarán 50 hojas maduras de brote nuevo. Fecha muestreo: 20 - 15 días antes de la recolección.

ANEXO II TABLA DE NECESIDADES MEDIAS RECOMENDADAS PARA EL DE ABONADO DE PERAL (U. F./Ha)

Especie	N	P ₂ O ₅	K ₂ O	Ca	Mg
Variedades Media estación	110	60	140	60	30
Variedades tardías	130	80	170	80	40

ANEXO III COEFICIENTES DE CULTIVO (Kc)

FRUTAL	Enero	Febrer	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiemb	Octubr	Noviembr	Diciemb
		0							re	e	e	re
Variedades media estación			0,40	0.50	0,60	0,70	0,75	0,75	0,70	0,60		
y tardías												

ANEXO IV HERBICIDAS PERMITIDOS EN EL PROGRAMA DE PRODUCCION INTEGRADA DEL PERAL

MATERIAS ACTIVAS	RECOMENDACIONES				
	GENERALES				
-Amitrol	En los casos que sea posible,				
-Amitrol + glifosato	localizar los tratamientos				
-Amitrol + mcpa	herbicidas sobre las líneas de				
-Amitrol + tiocianato	cultivo, realizando siegas				
amónico	mecánicas en las calles.				
-Clopiralida					
-Diflufenican + oxifluorfen					
-Diquat					
-Fluazifop-p-butil					
-Fluroxipir					
-Glifosato					
-Glifosato + diflufenican					
-Glifosato + mcpa					
-Gifosato + oxifluorfen					
-Glisofato + piraflufen-etil					
-Glifosato + terbutilazina					
-Glufosinato amónico					
-Isoxaben					
-Napropamida					
-Orizalina					
-Oxadiazon					
-Oxifluorfen					
-Pendimetalina					
-Quizalofop-p-etil					
-Terbutilazina					

ANEXO V CONTROL FITOSANITARIO EN PERAL

PLAGA/ ENFERMEDAD	CRITERIO DE INTERVENCIÓN	CONTROL QUÍMICO MATERIAS	CONTROL BIOLÓGICO FAUNA AUXILIAR	CONTROL BIOTECNICO	MÉTODOS CULTURALES
		ACTIVAS			
Piojo de San José (Quadraspidiotus perniciosus)	Control invernal en madera: Tratar a presencia y si año anterior presencia en frutos. En vegetación tratar a salida de larvas.	Tratamiento invernal: -Aceite de parafina -Polisulfuro Ca -Piriproxifen Tratamiento en vegetación: -Clorpirifos -Fenoxicarb (1) -Metil clorpirifos	Aphytis sp. Prospaltella perniciosi	Cinta engomada para control salida de larvas.	Eliminación de ramas afectadas en poda de invierno. Si existen focos localizados, tratar solo estos.

PLAGA/ ENFERMEDAD	CRITERIO DE INTERVENCIÓN	CONTROL QUÍMICO MATERIAS ACTIVAS	CONTROL BIOLÓGICO FAUNA AUXILIAR	CONTROL BIOTECNICO	MÉTODOS CULTURALES
Orugas de la piel (Pandemis heparana, Adoxophyes orana)	Control en floración al inicio caída de pétalos al superar 0,5% corimbos atacados. En vegetación tratar a máximo de vuelo en cada generación.	-Alfa cipermetrin (2) -Bacillus thuringiensis -Beta ciflutrin (2) -Ciflutrin (2) -Cipermetrin (2) -Deltametrin (2) -Esfenvalerato (2) -Fenoxicarb (1) -Lambda cihalotrin (2) -Metil clorpirifos -Metoxifenocida (3) -Tebufenocida (3) -Zeta-cipermetrin (2)	Aphanteles sp. Coccinella septempunctata	Colocación de trampas con feromonas para seguimiento de vuelo.	

PLAGA/ ENFERMEDAD	CRITERIO DE INTERVENCIÓN	CONTROL QUÍMICO MATERIAS ACTIVAS	CONTROL BIOLÓGICO FAUNA AUXILIAR	CONTROL BIOTECNICO	MÉTODOS CULTURALES
Sila (Cacopsilla pyri)	En invierno tratar al observar 5 o más adultos en 40 golpes por Ha. En vegetación tratar al superar 10% de corimbos ocupados, o 10% brotes ocupados.	En invierno: -Aceite de parafina -Acrinatrin (2) -Alfa cipermetrin (2) -Beta ciflutrin (2) -Caolín -Ciflutrin (2) -Cipermetrin (2) -Clorpirifos -Deltametrin (2) -Esfenvalerato (2) -Metil clorpirifos -Taufluvalinato (2) En vegetación: -Abamectina -Aceite de parafina -Aceite de parafina -Acetamiprid (4) -Acrinatrin (2) -Fenoxicarb (1) -Imidacloprid (4) -Tiacloprid (4) -Tiametoxam (4)	Coccinella septempunctata Chrysopa carnea		

PLAGA/	CRITERIO DE	CONTROL	CONTROL	CONTROL	MÉTODOS
ENFERMEDAD	INTERVENCIÓN	QUÍMICO	BIOLÓGICO	BIOTECNICO	CULTURALES
		MATERIAS	FAUNA AUXILIAR		
		ACTIVAS			
Pulgones	Control invernal en	Tratamiento	Coccinella		
(Dysaphis pyri,	madera.	invernal:	septempunctata		
Aphis pomi, Aphis		-Aceite de parafina	Chrysopa carnea		
gossypii)			Scymus sp.		
	En vegetación tratar	En vegetación:	Sírfidos		
	a 10% brotes	-Acetamiprid (4)			
	ocupados.	-Alfa cipermetrin (2)			
		-Cipermetrin (2)			
		-Clorpirifos			
		-Clotianidina (4)			
		-Deltametrin (2)			
		-Esfenvalerato (2)			
		-Etofenprox (2)			
		-Flonicamid			
		-Imidacloprid (4)			
		-Lambda cihalotrin			
		(2)			
		-Metil clorpirifos			
		-Pirimicarb (5)			
		-Taufluvalinato (2)			
		-Tiacloprid (4)			
		-Tiametoxam (4)			
		-Zeta-cipermtrin (2)			

PLAGA/ ENFERMEDAD	CRITERIO DE INTERVENCIÓN	CONTROL QUÍMICO	CONTROL BIOLÓGICO	CONTROL BIOTECNICO	MÉTODOS CULTURALES
		MATERIAS ACTIVAS	FAUNA AUXILIAR		
Mosca de la fruta (Ceratitis capitata)	Tratar a: - 2 cap/tram/día - 1° fruto picado.	- 1,4-diaminobutano + acetato amónico + trimetilamina clorhidrato -Deltametrin (2) -Lambda cihalotrin (2) -Lufenuron (quimioesterilizació n) -Metil clorpirifos -Proteínas hidrolizadas		Seguimiento de vuelo con atrayentes.	

PLAGA/ ENFERMEDAD	CRITERIO DE INTERVENCIÓN	CONTROL QUÍMICO MATERIAS ACTIVAS	CONTROL BIOLÓGICO FAUNA AUXILIAR	CONTROL BIOTECNICO	MÉTODOS CULTURALES
Carpocapsa (Cydia pomonella)	En 1ª generación tratar al superar 3-5 cap/tram/sem. En 2ª y 3ª generación tratar al superar 2-3 cap/tram/sem.	-Alfa cipermetrin(2) -Bacillus thuringiensis -Betaciflutrin(2) -Ciflutrin (2) -Cipermetrin (2) -Clorpirifos -Deltametrin (2) -Diflubenzuron (7) -Confusión sexual -Etofenprox (2) -Fenoxicarb (1) -Flufenoxuron (7) -Lambda cihalotrin (2) -Metil clorpirifos -Metoxifenocida (3) -Spinosad (6) -Tebufenocida (3) -Tiacloprid (4) -Virus granulosis	Chrysopa carnea	Colocación de trampas con feromonas para seguimiento de vuelo.	

PLAGA/ ENFERMEDAD	CRITERIO DE INTERVENCIÓN	CONTROL QUÍMICO MATERIAS ACTIVAS	CONTROL BIOLÓGICO FAUNA AUXILIAR	CONTROL BIOTECNICO	MÉTODOS CULTURALES
Filoxera (Aphanostigma pyri)	En parcelas con problemas en fruta el año anterior tratar de mayo a septiembre.	-Acetamiprid (4) -Clorpirifos -Imidacloprid (4) -Metil clorpirifos -Tiacloprid (4) -Tiametoxam (4)	Chrysopa carnea Coccinella septempunctata	Colocación cintas para detectar salida de insectos.	
Hoplocampa (Hoplocampa brevis)	Tratar al superar 10% corimbos atacados.	-Deltametrin (2) -Metil clorpirifos	Sírfidos		
Taladros de la madera (Zeuzera pyrina, Synanthedon myopaeformis)	Tratamientos localizados al tronco y ramas en invierno. Contra orugas a eclosión de huevos:	Tratamiento localizado al tronco con: -Aceite de parafina Contra orugas: -Alfa cipermetrin (2) -Deltametrin (2) -Esfenvalerato (2) -Lambda cihalotrin (2) -Zeta cipermetrin (2)		Colocación de trampas con feromonas para seguimiento de vuelo.	

PLAGA/ ENFERMEDAD	CRITERIO DE INTERVENCIÓN	CONTROL QUÍMICO MATERIAS ACTIVAS	CONTROL BIOLÓGICO FAUNA AUXILIAR	CONTROL BIOTECNICO	MÉTODOS CULTURALES
Minadoras de hojas (Lithocolletis blancardella, Leucoptera malifoliella)	Tratar: -10% hojas con huevos15% hojas con minas.	-Diflubenzuron (7) -Flufenoxuron (7) -Imidacloprid (4) -Tebufenocida (3)	Pnigalio pectinicornis	Colocación de trampas con feromonas para seguimiento de vuelo.	
Arañas (Tetranychus urticae, Panoychus ulmi)	Control de puesta en invierno (solo Panonychus). Tratar a presencia de 5% de muestra. En vegetación tratar: -50% hojas ocupadas (sin fitoseidos)60% hojas ocupadas (con fitoseidos).	-Aceite de parafina -Polisulfuro Ca	Amblyseius californicus Phytoseiulus persimilis Stethorus sp		

PLAGA/ ENFERMEDAD	CRITERIO DE INTERVENCIÓN	CONTROL QUÍMICO MATERIAS ACTIVAS	CONTROL BIOLÓGICO FAUNA AUXILIAR	CONTROL BIOTECNICO	MÉTODOS CULTURALES
Erinosis (Eriophyes pyri)	A caída de hojas tratar al 5% de brotes ocupados. En vegetación tratar a 2% de frutos atacados.	-Abamectina -Fenazaquin (8) -Fenpiroximato (8) -Piridaben (8)	Amblyseius californicus		
Mancha negra (Stemphylium vesicarium)		-Captan -Ciprodinil+ fludioxonil -Iprodiona -Kresoxim metil -Tebuconazol (9) -Tiram (10) -Trifloxistrobin (9) -Ziram (10)			
Septoria (Septoria pyricola)	Tratar a partir de estado fenológico J. Tratamientos a caída de hoja.	-Difenoconazol (9) -Mancozeb (10) -Maneb (10) -Metil tiofanato -Propineb (10) -Ziram (10) A caída de hoja: -Compuestos de cobre			

PLAGA/ ENFERMEDAD	CRITERIO DE INTERVENCIÓN	CONTROL QUÍMICO MATERIAS ACTIVAS	CONTROL BIOLÓGICO FAUNA AUXILIAR	CONTROL BIOTECNICO	MÉTODOS CULTURALES
Moteado (Venturia pyrina)	Tratamientos preventivos en estado fenológico C3.	Tratamiento preventivo: -Compuestos de cobre.			
	En vegetación tratar a primeros síntomas.	En vegetación: -Bitertanol (9) -Captan -Ciproconazol (9) -Ciprodinil -Clortalonil -Difenoconazol (9) -Ditianona -Dodina -Fenbuconazol (9) -Folpet -Kresoxim metil -Mancozeb (10) -Maneb(10) -Metil tiofanato -Metiram (10)			

PLAGA/ ENFERMEDAD	CRITERIO DE INTERVENCIÓN	CONTROL QUÍMICO MATERIAS ACTIVAS	CONTROL BIOLÓGICO FAUNA AUXILIAR	CONTROL BIOTECNICO	MÉTODOS CULTURALES
Moteado (Venturia pyrina)		-Miclobutanil (9) -Propineb (10) -Tebuconazol (9)			
Continuación		-Tetraconazol (9) -Tiram (10) -Trifloxistrobin (9) -Ziram (10)			
Roya (Gymnosporangium fuscum)	Tratar a partir de fruto cuajado.	-Ciproconazol (9) -Difenoconazol (9) -Maneb (10) -Ziram (10)			Eliminación de plantas huéspedes.
Pseudomonas (Pseudomona syringae)	Tratamientos a partir de caída de pétalos y en primaveras lluviosas.	-Compuestos de cobre			
Mal del cuello (Phythophthora cactrum)	Tratar a primeros síntomas	-Fosetil Al -Metalaxil M			

ANEXO VI TRATAMIENTOS POSTCOSECHA

- -1-metilciclopropeno
- -Captan + imazalil
- -Difenilamina
- -Etoxiquina
- -Folpet
- -Folpet + imazalil
- -Imazalil
- -Imazalil + iprodiona
- -Imazalil + metil tiofanato
- -Imazalil + pirimetanil
- -Imazalil + tiabendazol
- -Metil tiofanato
- -Tiabendazol

RESTRICCIONES DE USO

- (1) Máximo dos aplicación año.
- (2) Máximo tres aplicaciones año entre estos, excepto aplicaciones cebo.
- (3) Máximo dos aplicaciones año entre estos.
- (4) Máximo tres aplicaciones año entre estos.
- (5) Máximo dos aplicaciones año.
- (6) Máximo tres aplicaciones año.
- (7) Máximo tres aplicaciones año entre estos.
- (8) Máximo dos aplicaciones año entre estos.
- (9) Máximo tres aplicaciones año entre estos.
- (10) Máximo tres aplicaciones año entre estos.